

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo III.

PACHUCA.—Miércoles 11 de Enero de 1871

Num. 3

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados á las doce del día.

El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio franco de porte.

La administración del periódico está á cargo del C. Marcos García, quien firmará los recibos de suscripción y despachará los negocios relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de estas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL.

Intolerancia Política.

Hacemos nuestro el siguiente artículo del Siglo XIX:

"No hace mucho tiempo que el mayor insulto que podía hacerse á un hombre á quien se quería infamar, colocándolo en una mala situación ante la sociedad, era llamarlo eróje, impió, hereje, incrédulo, hereje, etc. El vulgo ignoraba el verdadero valor de esas palabras, las respetaba, sin embargo, lleno de horror, y el designando sobre quien recibían tales calificaciones vagas, indeterminadas y falsas á menudo, tenía que soportar toda el peso de odios, que á veces pasaban á las vías de hecho, poniendo su vida en graves compromisos.

La época ha cambiado notablemente; pero el mal espíritu que dictaba aquella conducta no ha desaparecido, con la sola diferencia de que hoy son otros los apodos que se usan. Hoy vemos prodigados con admirable facilidad los adjetivos jesuita, retrógrado, fanático, señalando á la animadversión pública personas y hasta partidos, contra quienes se lanzan sus miramientos ni exámen esas especie de recriminaciones por contradictorias ó injustificadas que sean.

Estas tristes y conocidas evoluciones, que si merecieran un reproche debería dirigirse mas bien á su origen, que es el corazón humano, que al grado mas ó menos avanzado de civilización en que nos hallamos, no son ciertamente las mas propias para consolarnos de nuestra propia naturaleza. Hay un efecto, en el fondo del corazón un principio de egoísmo, de exclusivismo, una tendencia á la dominación, que le hace ver con ira todo aquello que le contraria, y desde ese momento se vuelve injusto, pareciéndole una cosa muy natural y muy puesta en razón, cualquiera medio que se le viene á las manos para aniquilar lo que se le opone.

De aquí la intolerancia, tomada en un acepción mas general; de aquí esa pasión dura ó intachable que nada sucede á su enemigo, y que

considera como enemigo á todo el que no se le someta orgánicamente; de aquí, en suma, esa ojeriza, esa suspicacia hostil y persecuidora, dispuesta á aniquilar á su adversario, como lo hace siempre que puede.

Y, cosa singular, las ideas mas nobles, las doctrinas mas sanas son las que sirven de pretexto á esa pasión implacable: la religión, la política, Dios, la patria, la caridad, la libertad, há aquí otras tantas bellas palabras que se han tomado para autorizar con frecuencia violencias y atentados, cuya coexistencia en vano se buscaría con ellas. Porque matar, herir ó simplemente difamar, en nombre de Dios ó en nombre de la libertad, es de tal manera monstruoso, que pareciera increíble á no ser hechos demostrados por una larga experiencia.

No obstante, esto tiene una explicación bien clara. No son esas ideas ni esas palabras las que producen los males que indicamos; son los intereses poco elevados que tras ellas se abriga; es el orgullo de clase ó de partido, que llega alguna vez á fascinarse á tal extremo, que erige en sistema y justifica á sus propios ojos los extravíos mas lamentables. Por mas que se diga, el hombre aun en sus errores es consecuente. Si uno cree que es representante de Dios, que defendiendo su causa, que tiene el privilegio de poseer un verdadera doctrina, calificada de celo ardiente el odio contra aquel que no sigue sus huellas, lo aborrecerá en conciencia, lo hará por deber cuando mal pueda, y lo sancionará en último resultado á la mayor gloria de la Divinidad según cree, siendo así que no hace mas que dar plena satisfacción á su vanidad y á su soberbia. En otro orden de ideas, si alguno llega á pararse que él solo posee el secreto de hacer feliz á su patria, que su solo partido está en la justa, y que fuera de él, no hay mas que corrupción, mala fé, intereses bastardos, es muy explicable que siga una conducta análoga á la del primero, quedando convencido de que cumple con la obligación anterior de un buen ciudadano. Deja suponerse que aquí hablamos de la hipótesis de que haya sinceridad en esos extravíos.

La razón, sin embargo, severa, fría, desapasionada, no los aprueba; por el contrario, ella dice al uno que si realmente posee la verdad, debe compadecer en lugar de exterminar al que no la tiene, y aconseja al otro, que si es tan dichoso que tenga en su mano los medios de hacer la felicidad común, debe atraer en lugar de repeler, abriendo ancho campo á los que mas atrasados ó mas ignorantes no han logrado penetrar en su pensamiento. La razón dice todavía mas; ella demuestra que todos los hombres están sujetos á los mismos errores y á las mismas pasiones; que una benevolencia mútua es el único camino de ser justos; que un falso testimonio no es un argumento que añada nada al valor de una idea, y que ni el insulto ni aun la destrucción de un adversario podrá probar jamás que carece de justicia.

Estas consideraciones de una exactitud palmaria, vienen á producir la tolerancia, el res-

pelo mútuo, cuyos resultados son enteramente distintos. Esa virtud, la primera de todas las virtudes sociales, es la que ha colocado la conciencia al abrigo de una garantía inviolable, es la que ha puesto todas las opiniones á nivel, sin mas preponderancia que la que los da el libre asentimiento de los hombres; es la que ha traído la paz, la armonía, la prosperidad de los pueblos, haciendo sentir que si lo que se crea verdad no transija con lo que parece error en la esfera de los principios, no es una consecuencia precisa el que no puedan permanecer tranquilos los que difieran en el modo de ver las cosas.

Aguardamos que así como ha desaparecido la intolerancia religiosa en provecho de la humanidad, desaparezca á su turno la intolerancia política, cuya acción ejerce una funesta trascendencia en los pueblos. La defensa de una apreciación, de un afecto hácia determinada cosa ó persona, no implican necesariamente el aborrecimiento á quien no marcha por el mismo camino. Respeto á todos, tolerancia para todos; he aquí la base del verdadero, del único liberalismo. Un escritor alemán decia hablando de la guerra de treinta años, que habia visto luteranos, papistas, anabaptistas, pero no habia hallado cristianos; no demos lugar á que hoy diga alguien, que ve juaristas, opoisionistas y lerdistas, pero no puede encontrar republicanos."

PARTE OFICIAL.

Cefatura política del distrito de Zacualtipan.

NOTICIA que manifiesta el que suscribe de las multas que han sido impuestas por su autoridad en los meses de Setiembre y Octubre últimos.

El 18 de Setiembre, á Diego Serna, por escaudalo, tres pesos destinados al fondo municipal.	\$ 3 00
El 18 de Setiembre, á Andrés Serna, por escaudalo, dos pesos, destinados al fondo municipal.	2 00
El 29 de Octubre, á Ignacio Ostos, por desobediencia, tres pesos, destinados al fondo municipal.	3 00
Suma.	8 00

Sala capitular de Lolotla, Noviembre 4 de 1870.—José A. Marin.

NOTICIA que manifiesta las multas impuestas por esta oficina en el presente mes, formada en cumplimiento de la circular núm. 8, fecha 8 del mismo.

El 17 de Octubre, á Pedro Ibarra, [once] pesos, por infracción del bando de policía, destinados á la construcción de unas columnas del segundo piso del palacio municipal.	\$ 5 00
--	---------

El 17 del mismo, á Matías Rosales, un peso, por infracción del bando de policía, destinado á la construcción de unas columnas del segundo piso del palacio municipal.	1 00
El 17 del mismo, á Fidencio Rivera, un peso, por infracción del bando de policía, para el mismo destino.	1 00
El 17 del mismo, á Manro Zeron, un peso, por infracción del bando de policía, para el mismo destino.	1 00
El 17 del mismo, á Gabin Reyes, un peso por infracción del bando de policía, para el mismo destino.	1 00
El 17 del mismo, á Ignacio Cabrera, un peso, por infracción del bando de policía, para el mismo destino.	1 00
El 17 del mismo, á Crescencio Hernandez, un peso por infracción del bando de policía para el mismo destino.	1 00

Suma. 11 00

Zacualtipan, Octubre 31 de 1870.—Francisco de Cordova.

CONGRESO DEL ESTADO.

Sesion permanente del día 26 de Octubre de 1870.

PRESIDENCIA DEL C. SANCHEZ.

Con asistencia de los CC. diputados: Andra de, Durán, Eusebio, Mancera, Martínez, Medina, Perez Soto, Rello, Sanchez, Serna y Viniegra, continuó la sesion á las cinco y tres cuartos de la tarde.

Se dió lectura á la acta de la sesion permanente anterior, verificada el día 24 del corriente, y puesta á discusión sin ella se aprobó.

Continuó la discusión del art. 24 del proyecto de ley electoral inserto en la referida acta del día 24.

El C. Perez Soto manifestó: que la facultad que por este artículo se confiere á los individuos de las mesas es demasiado perjudicial, porque fácilmente pueden ellos falsear toda la elección para hacerla á su sabor, y esto es tanto mas grave cuanto que se trata de elección directa para gobernador y diputados; que mejor debiera establecerse, que cuando los votantes no supan escribir lleven sus boletas para que en la mesa se escriban los nombres que indiquen, y que se consiguiera en la acta todos esos hechos, para que las juntas de escrutinio los calificaran.

El C. Durán expresó: que todos los medios tienen sus inconvenientes para los ciudadanos que no saben escribir, y lo mejor será establecer que estos ocurran á quienes quisieren para que les escriban los nombres de las personas á quienes dan sus votos, porque es de suponerse que esas personas les inspiran mas confianza, y que las mesas se limiten á recibir las boletas tales como estuvieren, y sin tachar ninguna.

El C. Viniegra, expresó: que redactó el artículo en los términos que aparece, desoñando

see, tales como una colección de ómnibus de diversas tallas y autores, (desde la estralimna hasta la microscópica) apoya cubiertas, cristales, papel saxo simple y albamizado, prensa de entinar, onadros, marcos, y passe-partout de todos tamaños, y algunos utensilios. Estando á los que quisieran comprar y que no supieren hacer uso de los objetos que vende, todo lo relativo al ramo, por precios convencionales. Como esto es un objeto de utilidad que puede aprovechar á alguno, nos apresuramos á dar la noticia antes del aviso del dueño del establecimiento.

SECRETARÍA DEL INSTITUTO

LITERARIO.

Se nos remite para su publicación lo siguiente:

"Da orden del O. Director, se pone en conocimiento de los interesados que el día 16 del presente deben abrirse las Cátedras en el mismo establecimiento. Pachuca, Enero de 1871.—Pablo Cáceres, pro-secretario."

LLEGADA DEL PAQUETE FRANCÉS.

ULTIMAS NOTICIAS EXTRANJERAS.

Tomamos del Siglo XIX las siguientes:
"Remitido de Veracruz el día 10 de Enero de 1871, á las 3 de la tarde.—Sr. D. Ignacio Campido.—El fuerte de Avron fué tomado el 28 coron de Paris.

El Túnel de Mont-Cenis está terminando. El gobierno turco pone torpedos en los Dardanelos.

Rumania ha declarado su independencia. Las conferencias en Londres han sido aplazadas. Francia no acepta entrar en ellas sin previo reconocimiento de la república.

Prim fué herido el 28 por ocho disparos de emboscadas al salir de las cortes y murió el día 8.

Topete se ha quedado en su lugar de presidente, y Ayala de ministro de guerra.

El duque de Aosta entró á Madrid el 1.º y fué victoreado en su tránsito.

Victor Manuel entró á Roma el 1.º Hubo una batalla el 5 en Beaupau (Loire) saliendo victoriosos los franceses.

El ejército de Loire marcha unido sobre Paris.

Madrid.—Serrano es presidente del consejo, Martos ministro de relaciones, Montero Rios de Justicia, Beranger de Marina, Sagasta de gobernación, Ulloa de fomento y Ayala de Ultramar.

El bombardeo de Paris ha comenzado el 1.º Los últimos fueron derrotados el 8 por Faidherbe.—Velez.

CUBA.

De la correspondencia de la Habana que publica el Herald tomamos lo siguiente:

Noviembre 19 de 1870.

"Marineros en libertad.—La goleta británica fué arrojada sobre la costa por el último huracán y capturada por una cañonera española. Su tripulación fué reducida á prisión, de la que salieron el jueves último, gracias á las energías reclamaciones del cónsul general británico. En estos últimos tiempos los buques españoles han apresado algunos pailebotas y barquichuelos de las Bahías y las Islas Canarias, sin mucho respeto por el pabellón inglés; y debe servir de satisfacción á los americanos el saber que los viveres y pailebotas de la Florida son tratados con toda consideración y respeto.

La guerra de Oriente.—Las cartas de Santiago de Cuba dan cuenta de continuas acciones en aquella jurisdicción, y aunque los detalles se cuentan cuidadosamente, se sabe que los españoles han tenido pérdidas considerables, pues continuamente llegan á la población muchos heridos. Una gran parte de las fuerzas insurrectas se componen de negros. Los periódicos oficiales publican la relación oficial de una acción habida el 6, diciendo, como siempre, que ellos vencieron. Según dicha relación las fuerzas combinadas de los gefes de los cuarteles Heredia y Arnoz, y del capitán de ingenieros Pando, atacaron al campamento atrincherado de los insurrectos en la hacienda de Tempu, tomando á punta de bayoneta las tres líneas de fortificaciones, obligándolos á huir. Hicieron 16 prisioneros, entre ellos al gefe Luis Verona, siendo todos pasados por las armas. Los españoles solo tuvieron tres heridos, entre ellos el capitán Pando.

De Manzanillo hay fechas hasta el 13. D. Vicente Pacheco, comandante del batallón de los catalanes, ha asumido el mando de la jurisdicción.

Fuera de la ciudad no hay seguridad alguna; las comunicaciones se han interrumpido. El Voluntario dice que las fuerzas insurgentes de la jurisdicción se componen en su mayor parte de negros tomados de las fincas, y admite que su completa extirpación será obra de mucho tiempo.

En Holguin, las abundantes lluvias impiden la comunicación entre los diferentes puntos militares. Los insurgentes atacaron un rancho cerca de Rio Seco, y capturaron á tres voluntarios y dos soldados que se llevaron á las montañas, donde probablemente habrán sido lastimados.

En el Camagüey.—Hay fechas de Puerto Principe hasta el 17. El brigadier Zen ha asumido el mando del departamento.

En la Heca del Guantano ha habido pocas operaciones militares, debido al mal estado de los caminos. Se dice en Puerto Principe que el general Bernay de Varona se encuentra gravemente enfermo.

En las Villas.—En Santi Spiritu han obtenido triunfos muy importantes los cubanos. Una columna española atacó un campamento atrincherado en la Manigua, siendo completamente derrotada. Después de ser rebotada, la columna penetró en los bosques, de donde no salió, pues todos los que la componían fueron muertos y capturados. La versión oficial española dice que varias columnas han sido despatchadas en persecución de las fuerzas del gefe insurgente Espinosa; pero no suministran detalles. Las tropas de este gefe se han dividido en dos partes: una se dirigió al Camagüey y otra á Trinidad. Los españoles, entretanto, para consecuencia de sus fracasos, se han comazado con matar á 22 campesinos, destruir las cosechas y quemar más de cien ranchos.

De Trinidad hay fechas hasta el 13.—En la noche del 12 se oyeron tiros cerca de la ciudad, que causaron bastante alarma, pues se temía un ataque. Después se supo que fueron ocasionados por un hombre que trataba de salir con un cento, y á quien se hizo fuego porque no respondió al "¿quién vive." El Imparcial dice que una pequeña partida bajo el mando del negro José María, permanece constantemente en las cercanías de la ciudad, manteniendo relaciones con los laborantes de ella, y comunicaciones con los insurgentes de la jurisdicción, á quienes suministra provisiones, ropa y material de guerra. El hombre á quien se hizo fuego pertenecía á esa partida. El mismo periódico dice que la

victimias causadas por el ataque de los insurrectos al caserío de San Pedro, sufren mucho por falta de medicinas, y agrega que las columnas vienen sin cesar, lo que causa muchos sufrimientos y pérdidas de vidas.

En la Ciénega.—El comandante de las fuerzas españolas que operan en la Ciénega de Zapata ha publicado una relación, de la cual se deduce que nada se ha hecho en aquella localidad. Ha explorado los puntos denominados Jacaro, Quemado y San Bas, vistando á dos personas. La columna de marinos que salió de la Habana para prestar servicios en la Ciénega, ha retornado á esta. Dicen que no han encontrado insurrectos.

En las Indias.—En Trinidad Juan B. Pedrono, por haber tomado parte en la insurrección, y en Santi Spiritu el gefe insurrecto Manuel de Jesus Bahamonde.

ELECCIONES.

LISTA de los ciudadanos que han sido electos en la seccion 6.ª para diputados de la Legislatura.

PROPIETARIOS.	
C. Ono P. Tago	68
Ramon Manera	28
J. M. Sanchez	2
Tomás Manera	1
Agustín Cisneros	1

SUPLENTES.	
Juan Hernandez	66
J. M. Sanchez	28
Ramon Manera	2
Jacinto Meases	1
Pablo Islas	1
Francisco López	1
Jesus Revilla	1

Pachuca, Enero 8 de 1871.—Nicolás Valdéz.—Miguel Alvarez.—J. F. Martinez.—Manuel Sanchez.

LISTA de los ciudadanos que obtuvieron voto en la seccion 9.ª

PARA DIPUTADOS PROPIETARIOS.	
C. Ono Tago	80
" Ramon Manera	58
" Agustín Cisneros	2
" Jacinto Meases	1

PARA DIPUTADOS SUPLENTES	
C. José María Sanchez	58
" Pomposo Arriola	50
" Lic. Francisco López	4
" José M. Escárrega	2
" Juan Hernandez	2
" Ignacio Durán	1
" Donaciano Osorio	1

Pachuca, Enero 8 de 1871.—Martin Jaramillo, presidente.—Francisco Bravo, primer escrutador.—Braulio Perez, segundo escrutador.—Gregorio Romo, primer secretario.—J. Miguel Suarez, segundo secretario.

LISTA de los ciudadanos que obtuvieron voto en la seccion 12.

COMO DIPUTADOS PROPIETARIOS.	
C. Agustín B. Cisneros	39
C. Ramon Manera	12
C. Ono P. Tago	11

COMO DIPUTADOS SUPLENTES.	
C. Lic. Francisco López	38
C. Lic. José M. Sanchez	9
C. Juan Hernandez	6
C. Marcelino Guerrero	4
C. Jesus Revilla	2

- C. Manuel Avelayra 1
- C. Angel Baz 1
- C. Jorge Serrano 1

Pachuca, Enero 8 de 1871.—Macario Belle Cisnecos, presidente.—Ramon Alfaro y Piña, primer escrutador.—Antonio Gonzalez, segundo escrutador.—Miguel Gomez, primer secretario.—Mariano Ortega, segundo secretario.

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.

AVISOS.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DEL DISTRITO DE APAM.

En el intestado á bienes de D.ª Luisa Tellez de Franco, con fecha de hoy ha mandado el C. Juez de los autos, Lic. Pedro Quiroz, se anuncie por el "Periódico Oficial" del Estado y el "Monitor Republicano," la venta de la hacienda de la Poebilla sita en este distrito y valuada en la cantidad de 46,531 pesos 49 centavos, cuya finca se ha resuelto vender después de oídos los informes de utilidad, y á solicitud de todos los interesados, en pública subasta, para hacer el pago de sus respectivos haberes á los herederos declarados. Las subastas tendrán lugar los días 29 y 30 de Enero, y la última con calidad de romate el día 9 de Febrero.

Lo que se avisa al público en cumplimiento de lo mandado para los efectos legales, y á fin de que las personas que deseen hacer postura, concurren á este juzgado, donde se les darán los informes correspondientes.

Apam, Enero 9 de 1871.—Lic. Pedro Quiroz.—A.—Marcos Revilla.—A.—J. T. Espejel.

3—3—1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL DISTRITO DE TULA.

En el expediente sobre cesion de bienes hecha por el dicho español D. Ramon Jimeno á favor de sus acreedores, con fecha 17 del que cursa, he provido un auto que en lo conducente es como sigue:

"Por presentado con los documentos que acompaña; y en virtud de lo dispuesto por los artículos 765 y 794 del código de comercio, vigente en el Estado, se declara en quiebra á D. Ramon Jimeno, vecino de Toluca del Rio, desde el día cinco del mes corriente, fecha en que suspendió sus pagos. En consecuencia, precédase al aseguramiento de sus bienes, papeles y libros, á cuyo efecto se nombra síndico administrador, depositario de ellos al C. Juan Chávarri, y judicial al de igual caso Isidoro Luque, á cuyas personas se les hará saber su respectivo nombramiento. Dése aviso á la oficina de correos, á fin de que se recoja la correspondencia del fallido y se entregue al síndico depositario. Cítese á junta general de acreedores, que se verificará el 17 de Enero del año próximo entrante; personalmente á los que residan en esta villa; por requisitorias á los ausentes; y á los ignorados por medio de edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado y en alguno de los de mas circunscripción de la capital de la República, previniéndoles presenten los justificantes de sus respectivos créditos; bajo el apercibimiento de que si no concurren á aquella el día señalado, les parará el perjuicio que haya lugar...."

Y en cumplimiento de lo mandado se hace esta publicación para que surta los efectos correspondientes.

Tula, Diciembre 20 de 1870.—Lic. GREGORIO NORTIZA.—A.—R. P. y CASILLO.—A.—MANUEL ORTIZ.

2—3—1

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

No habiéndose presentado el C. Lic. Francisco Perez á avocar el traslado que se le mandó correr en la causa instruida en el juzgado de primera instancia de Yahualica, contra Tomás Campa por homicidio, é ignorándose si el mencionado Perez reside aún en la ciudad de Toluca la primera sala de este Superior Tribunal, ha mandado se le cite por medio del periódico oficial del Estado y del de la capital de la República, á fin de que comparezca por sí ó por apoderado en esta secretaría con dicho objeto, dentro del término de veinte días contados desde la primera publicación del presente, apercibido que de no verificarlo se tendrá por bastantes los estrados.

Pachuca, Noviembre 21 de 1870.—J. F. Romera, secretario.—81—8g—5